

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4566

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 9 de octubre de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

jueves 29 de octubre de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
10823076N	405X2603315-02	14-11-2025	14-05-2026	36.10 LO 4/15
30U050466	405X2605587-01	22-03-2026	31-08-2026	36.10 LO 4/15
73232487G	405X2605592-02	13-02-2026	26-08-2026	36.10 LO 4/15
51948269D	405X2605635-03	17-04-2026	03-09-2026	37.13 LO 4/15
78943439X	405X2605664-03	06-11-2025	08-09-2026	36.06 LO 4/15
72527100G	405X2605698-01	01-04-2026	09-09-2026	36.10 LO 4/15
79132712Q	405X2605726-03	04-01-2026	11-09-2026	36.06 LO 4/15
44573130G	405X2605736-03	22-01-2026	16-09-2026	36.06 LO 4/15
X6561874C	405X2605746-08	12-01-2026	14-09-2026	36.06 LO 4/15
72585284K	405X2605752-07	08-11-2025	18-09-2026	36.06 LO 4/15
Y8242203Y	405X2605769-01	27-03-2026	15-09-2026	36.10 LO 4/15
72539039Y	405X2605778-07	01-11-2025	16-09-2026	36.06 LO 4/15
46261274V	405X2605780-07	15-11-2025	16-09-2026	36.06 LO 4/15
72396462Y	405X2605820-05	29-10-2025	17-09-2026	36.16 LO 4/15
20177053G	405X2605828-05	31-10-2025	18-09-2026	36.16 LO 4/15
72729538L	405X2605849-05	09-11-2025	18-09-2026	36.16 LO 4/15
58054296L	405X2605872-05	30-10-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
Y7122181S	405X2605933-05	06-11-2025	25-09-2026	36.16 LO 4/15
BC028773	405X2605961-05	07-12-2025	25-09-2026	36.16 LO 4/15
78974426Q	405X2606010-05	30-11-2025	25-09-2026	36.16 LO 4/15
Y0606411F	405X2606115-02	19-10-2025	05-10-2026	36.10 LO 4/15
25AF31725	405X2606170-05	30-11-2025	07-10-2026	36.16 LO 4/15
78912884E	405X2606171-05	30-11-2025	07-10-2026	36.16 LO 4/15
34096272Z	405X2606195-05	01-11-2025	08-10-2026	36.16 LO 4/15
72479397A	405X2606197-05	31-10-2025	08-10-2026	36.16 LO 4/15